

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA
Y DESIGNA FISCAL.-**

CONCHALI,

12 FEB 2015

DECRETO EXENTO N° 189 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 1.540 del 09.09.14, del Director Desarrollo Comunitario; Memorandum s/n del 05.09.14. de Laboral; y TENIENDO PRESENTE el artículo 124° y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ORDENASE Investigación Sumaria, al Departamento de Laboral dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario por perdida de un Notebook, a fin de determinar las responsabilidades administrativas que deriven de los hechos expuestos.

DESIGNASE FISCAL a doña NANCY JAQUE GAETE, quien para estos efectos se entenderá en comisión de servicios en la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)



DANIEL BASTIAS FARIAS
Alcalde de Conchalí (S)



DBF/CMA/jqa.-

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Personal y Remuneraciones

Fiscal Instructor: Sra. Nancy Jaque Gaete.

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

Alcalde

1000- 344876
22/09/2014
16:10 Pm
Juan Carlos
27/9/14

MEMO N° 1540 / 2014

MAT.: Solicita investigación sumaria

CONCHALI, 09 de septiembre 2014

DE: SR. ALVARO GUZMAN VALENZUELA
DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A : SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE DE CONCHALI

Junto con saludar a usted, según Memo N° S/N del Departamento Laboral, solicito a usted, instruir investigación sumaria a la individualizada, con respecto a la pérdida del Notebook, para determinar eventuales responsabilidades.

Saluda atentamente a Ud.,



ALVARO GUZMAN VALENZUELA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

AGV/daj.

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Archivo



Investigación sumaria
Fiscal : Sr Nancy Jaque
+ Cuant



**I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL**

MEMO : _____/2014

ANT : No Hay.

MAT : Informo sustracción de notebook del
Departamento Laboral.

CONCHALI, Viernes 05 de Septiembre del 2014.

**DE : SRA. JEFA DEPARTAMENTO LABORAL
DOÑA MARCIA SANTANDER RAMIREZ**

**A : SR. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
DON ALVARO GUZMÁN VALENZUELA**

Por medio del presente y junto con saludarle, informo a Usted la siguiente situación :

El día Jueves 04 de Septiembre del corriente, a las 10:00 horas de la mañana , en la oficina que ocupo como Jefatura , me percaté que no se encontraba el notebook que estaba bajo mi custodia , en esta oficina, marca LENOVO G -505 de color negro, adquirido por el Departamento Laboral con fondos del programa Fortalecimiento OMIL correspondiente al año 2013 . Este equipo era ocupado para actividades del Departamento Laboral .

Esto para su conocimiento y gestiones correspondientes

Atentamente,

**MARCIA SANTANDER RAMÍREZ
JEFA DEPARTAMENTO LABORAL**

**MSR/ngr .-
DISTRIBUCION**

- **Archivo Dideco**
- **Archivo Laboral**